



Universidad Surcolombiana

**-USCO-
NIT. 891.180.084-2**

**ACUERDO NÚMERO 007 DE 2013
(21 de mayo)**

"Por el cual se aprueba el Proyecto Educativo del Programa (PEP) y la re-estructuración del plan de estudios de la Licenciatura en Inglés"

EL CONSEJO ACADÉMICO DE LA UNIVERSIDAD SURCOLOMBIANA

en uso de sus atribuciones legales y estatutarias, especialmente las conferidas por el artículo 38 del Acuerdo 075 de 1994 -Estatuto General de la Universidad Surcolombiana-,
y;

CONSIDERANDO:

Que según lo establecido en el numeral 11, artículo 38 del Acuerdo 075 de 1994 -Estatuto General de la Universidad Surcolombiana, es función del Consejo Académico revisar y adoptar los planes y programas de estudio al tenor de las normas legales;

Que el numeral 5.1, artículo 5 del Decreto 1295 de 2010, establece las condiciones para obtener el Registro Calificado y determina que todo programa académico debe tener una denominación con el correspondiente título a expedir;

Que la Resolución No. 5443 del 30 de junio de 2010, expedida por el Ministerio de Educación Nacional, *"Por la cual se definen las características específicas de calidad de los Programas de Formación Profesional en Educación, en el marco de las condiciones de calidad, y se dictan otras disposiciones"*, precisa que la denominación de los programas de formación de profesionales de la Educación debe ser coherente con este propósito y atender orientaciones relacionadas con los niveles y ciclos para los que pretende formar profesionales;

Que la Resolución No. 6966 del 6 de agosto de 2010, expedida por el Ministerio de Educación Nacional, modificó los artículos 3 y 6 de la citada Resolución y estableció que los programas académicos orientados a la Educación Básica deben orientarse a lograr las competencias básicas de los estudiantes de ese ciclo y nivel y los objetivos definidos en los artículos 20, 22 y 30 de la Ley 115 de 1994; de igual manera, determinó que la práctica pedagógica es fundamental para el aprendizaje y desarrollo de las competencias de los educadores y se deben garantizar espacios formativos para su desarrollo como mínimo durante un (1) año escolar;

Que el Consejo de Facultad de Educación en sesión de fecha 31 de enero de 2013, otorgó aval a la propuesta de reestructuración del Proyecto Educativo del citado Programa, conjuntamente con el nuevo plan de estudios, cambio de denominación y su correspondiente titulación, entre otros aspectos;

Que mediante Acuerdo 013 de 2013, el Consejo Superior Universitario aprobó el cambio de denominación del Programa de Licenciatura en Educación Básica con Énfasis en Humanidades, Lengua Extranjera-Inglés por la de Licenciatura en Inglés y su correspondiente titulación;



Universidad Surcolombiana

-USCO-
NIT. 891.180.084-2

Que el Consejo Académico en sesión de la fecha según Acta No. 017, después de analizar la propuesta de reestructuración del Proyecto Educativo del Programa de Licenciatura en Educación Básica con Énfasis en Humanidades, Lengua Extranjera-Inglés, conjuntamente con la reestructuración del plan de estudios, decidió aprobarlo;

En mérito de lo expuesto;

ACUERDA:

ARTÍCULO 1°. Aprobar el nuevo Proyecto Educativo del Programa de Licenciatura en Inglés, el cual hace parte integral del presente Acuerdo.

ARTÍCULO 2°. Aprobar la reestructuración del Plan de Estudios del Programa Licenciatura en Inglés de la Facultad de Educación (teniendo como base el Plan de Estudios de la Licenciatura de Educación Básica con Énfasis en Humanidades, Lengua Extranjera-Inglés) el cual será ofertado a partir del primer periodo académico del año 2014.

PARÁGRAFO. El Plan de Estudios del Programa Licenciatura en Inglés tendrá un total de ciento sesenta y cinco (165) créditos distribuidos de la siguiente manera: Componente Básico ciento treinta y ocho (138) créditos equivalentes al ochenta y tres punto sesenta y cuatro por ciento (83.64%) compuesto por los campos de formación disciplinar específica, identidad profesional del educador e identidad sociocultural y desarrollo; y Componente Electivo veintisiete (27) créditos equivalentes al dieciséis punto treinta y seis por ciento (16.36%) correspondientes al componente electivo.

ARTÍCULO 3°. El Programa de Licenciatura en Inglés otorgará el título de "Licenciado en Inglés" a los estudiantes que aprueben el total de los créditos que conforman el Plan de Estudios.

PARÁGRAFO 1°. Además de cursar y aprobar los créditos del componente básico y los créditos del componente electivo, el estudiante deberá igualmente aprobar el curso de deporte formativo y cumplir con los demás requisitos de grado establecidos en el Acuerdo 049 de 2004 -Manual de Convivencia Estudiantil- y las normas que lo modifiquen o adicionen.

PARÁGRAFO 2°. Para cumplir con los veintisiete (27) créditos del componente flexible o electivo, el estudiante deberá cursar por lo menos dieciséis (16) correspondientes a los cursos electivos que ofrece el Programa de Licenciatura en Inglés los cuales se relacionan en artículo 5° del presente Acuerdo.

ARTÍCULO 4°. Aprobar el número de créditos de cada uno de los cursos, el número de horas de clase presencial y número de horas de trabajo independiente, en cada uno de los campos de formación que conforman el componente básico, así:



Universidad Surcolombiana

-USCO-
NIT. 891.180.084-2

CAMPOS DE FORMACIÓN	CURSO	Créditos	Horas de clase presencial	Horas de trabajo independiente
DISCIPLINA R ESPECIFICA	Basic English I	7	10	11
	Basic English II	7	10	11
	Pre-intermediate English	7	10	11
	Intermediate English	7	10	11
	Upper-Intermediate English I	4	4	8
	Academic Writing I	3	3	6
	Upper-Intermediate English II	4	4	8
	Critical and Creative Thinking	3	3	6
	Advanced English	4	4	8
	Globalization and Language Teaching	3	3	6
	Comunicación lingüística I	2	4	2
	Comunicación lingüística II	3	4	5
	Phonetics and Phonology	4	4	8
	Lingüística general	2	4	2
	Psicolingüística	2	3	3
	Sociolingüística	2	3	3
	Gramática Española	3	4	5
	Teoría Literaria	2	3	3
	Literature in English I	4	4	8
	IDENTIDAD PROFESIONAL DEL EDUCADOR	Historia Y Filosofía de la Educación	3	3
Pedagogía		4	4	8
Currículo		3	3	6
Second Language Learning Theories		4	4	8
Principles of Language Teaching		4	4	8
Course Design and Assessment		4	4	8
Practicum I		4	12	24
Practicum II		4	12	24
Informática Educativa y Medios Audiovisuales		2	3	3
Cultura Matemática Básica		3	4	5
Computer Assisted Language Learning		3	3	6
Reflective Teaching		2	2	4
Epistemología		2	3	3
Research Methodology		4	4	8
Research Seminar		4	4	8
Sociología de la Educación		3	4	5

Sede Central: Av. Pastrana Borrero Cra. 1a. A.A. 385 y 974 PBX 875 4753 Fax 875 8890 - 875 9124 - 875 2374 - 875 2436
Sede de Postgrados: Cra 5 No. 23 - 40 PBX 875 3686 Sede Facultad de Salud: Calle 9 No. 14 - 03 PBX 871 8310 / 12

www.usco.edu.co
NEIVA - HUILA



Universidad Surcolombiana

-USCO-
NIT. 891.180.084-2

IDENTIDAD SOCIO-CULTURAL Y DESARROLLO	Gestión y Desarrollo Educativo	3	3	6
	Medio Ambiente	1	1	2
	Constitución política	1	2	1
	Ética	1	2	1
	Psicología General y Evolutiva	3	4	5
	Psicología de aprendizaje	3	4	5

ARTÍCULO 5°. Aprobar el número de créditos de cada uno de los cursos, el número de horas de clase presencial y número de horas de trabajo independiente, en el componente electivo, así:

CURSO	Créditos	Horas de clase presencial	Horas de trabajo independiente
Elective I	4	4	8
Elective II	3	3	6
Electiva III	4	4	8
Elective IV	4	4	8
Elective V	3	3	6
Elective VI	3	3	6
Elective VII	3	3	6
Elective VIII	3	3	6

ARTÍCULO 6°. Establecer los siguientes requisitos para los cursos del Componente Básico del Plan de Estudios.

Asignatura/Curso	Requisito(s)
Basic English I	sin requisito
Basic English II	Basic English I
Pre-Intermediate English	Basic English II
Intermediate English	Pre-Intermediate English
Upper-Intermediate English I	Intermediate English
Upper-Intermediate English II	Upper-Intermediate English I
Advanced English	Upper-Intermediate English II
Academic Writing I	Intermediate English
Critical and Creative Thinking	Intermediate English
Globalization and Language Teaching	Intermediate English
Phonetics and Phonology I	Basic English II
Second Language Learning Theories	Intermediate English
Principles of Language	Second Language Learning Theories



Universidad Surcolombiana

-USCO-
NIT. 891.180.084-2

Teaching	
Course Design and Assessment	Principles of Language Teaching
Computer Assisted Language Learning	Intermediate English
Research Methodology	Intermediate English + Epistemología
Research Seminar	Intermediate English + Research Methodology
Literature in English I	Intermediate English + Teoría Literaria
Practicum I and II	Upper Intermediate English II + Lingüística General + Pedagogía + Currículo + Course Design and Assessment + Sociología de la Educación + Psicología del Aprendizaje + Research Methodology + Computer Assisted Language Learning
Reflective Teaching	Intermediate English + Course Design and Assessment
Comunicación Lingüística I	sin requisito
Comunicación Lingüística II	Comunicación Lingüística I
Lingüística General	sin requisito
Psicolingüística	sin requisito
Sociolingüística	sin requisito
Gramática Española	sin requisito
Teoría Literaria	sin requisito
Historia y Filosofía de la Educación	sin requisito
Pedagogía	Historia y Filosofía de la Educación
Currículo	Pedagogía
Cultura Matemática Básica	sin requisito
Informática y Medios Audiovisuales	sin requisito
Epistemología	sin requisito
Sociología de la Educación	sin requisito
Gestión y Desarrollo Educativo	sin requisito
Medio Ambiente	sin requisito
Constitución Política	sin requisito
Ética	sin requisito
Psicología General y Evolutiva	sin requisito
Psicología del Aprendizaje	Psicología General y Evolutiva

ARTÍCULO 7º. Establecer los siguientes requisitos para los cursos específicos del Programa correspondientes al Componente Flexible/Electivo del Plan de Estudios.

Asignatura/Curso + créditos + horas	Requisito(s)
Contrastive Grammar	Intermediate English + Gramática Española
Translation	Intermediate English + Contrastive Grammar
Phonetics and Phonology II	Phonetics and Phonology I
Literature in English II	Literature in English I
Academic Writing II	Academic Writing I



Universidad Surcolombiana

-USCO-
NIT. 891.180.084-2

Francés I	sin requisito
Francés II	Francés I
Francés III	Francés II
Francés IV	Francés III
Francés V	Francés IV
Francés VI	Francés V
Bilingualism and Bilingual Education	Intermediate English
Pedagogic Grammar	Intermediate English
Autonomous Learning	Intermediate English
Preparation for Standardized Examinations	Intermediate English
Teaching English to Children I	Intermediate English
Teaching English to Children II	Teaching English to Children I
Materials Design and Development	Intermediate English
Action Research in Language Teaching	Intermediate English + Research Methodology
Oral Expression I	Basic English II
Oral Expression II	Upper-Intermediate English I
Communication Theory	Intermediate English

ARTÍCULO 8°. Establecer las Equivalencias entre los cursos del Plan de Estudios de la Licenciatura en educación Básica con Énfasis en Humanidades, Lengua Extranjera – Inglés y los cursos de la Licenciatura en Inglés:

PROGRAMA LENGUA EXTRANJERA -INGLÉS	PROGRAMA DE LICENCIATURA EN INGLÉS
Inglés básico I	Basic English I
Inglés básico II	Basic English II
Inglés básico III	Pre-Intermediate English
Inglés básico IV	Intermediate English
Inglés básico V	Upper-Intermediate English I
Inglés básico VI	Upper-Intermediate English II
Fonética y Fonología I	Phonetics and Phonology I
DIPDI I	Second Language Learning Theories
DIPDI II	Principles of Language Teaching
DIPDI III	Course Design and Assessment
CALL	Computer Assisted Language Learning
Metodología de la investigación HOMOLOGABLE Excepto para los estudiantes que se acojan al Programa de Licenciatura en Inglés	Research Methodology
Literatura en lengua inglesa I	Literature in English I
Práctica secundaria	Practicum I
Comunicación Lingüística I	Comunicación Lingüística I
Comunicación Lingüística II	Comunicación Lingüística II
Lingüística General	Lingüística General



Universidad Surcolombiana

-USCO-
NIT. 891.180.084-2

Psicolingüística	Psicolingüística
Sociolingüística	Sociolingüística
Gramática Española	Gramática Española
Teoría Literaria	Teoría Literaria
Historia y Filosofía de la Educación	Historia y Filosofía de la Educación
Pedagogía	Pedagogía
Currículo	Currículo
Informática y Medios Audiovisuales	Informática y Medios Audiovisuales
Epistemología	Epistemología
Sociología de la Educación	Sociología de la Educación
Gestión y Desarrollo Educativo	Gestión y Desarrollo Educativo
Medio Ambiente	Medio Ambiente
Constitución Política	Constitución Política
Ética	Ética
Psicología General y Evolutiva	Psicología General y Evolutiva
Psicología del Aprendizaje	Psicología del Aprendizaje
Gramática comparada	Contrastive Grammar
Traducción	Translation
Fonética y Fonología II	Phonetics and Phonology II
Literatura en lengua inglesa II	Literature in English II
Francés I	Francés I
Francés II	Francés II
Francés III	Francés III
Francés IV	Francés IV
Francés V	Francés V
Francés VI	Francés VI


ARTÍCULO 9°. Los estudiantes matriculados antes de la vigencia del presente Acuerdo, continuarán el desarrollo del programa académico con la denominación existente y su respectivo título, establecidos en el Proyecto Educativo anterior y hasta el 31 de diciembre de 2019, pero podrán solicitar transferencia al nuevo Plan de Estudios establecido en el presente Proyecto Educativo.

ARTÍCULO 10°. El presente Acuerdo rige a partir del primer periodo académico de 2014.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Neiva, a los veintiún (21) días del mes de mayo del año dos mil trece (2013)


HIPÓLITO GAMACHO COY
Presidente


JUAN PABLO BARBOSA OTÁLORA
Secretario General